



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

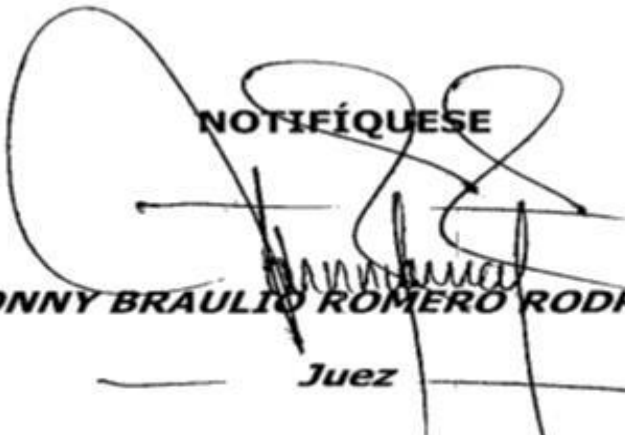
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00228
Proceso	Verbal- restitución
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al memorial que antecede, toda vez que la citación para notificar personalmente al demandado, se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezcan al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez